

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y VOLUNTARIADO
POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE CONTABLE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE
SUBVENCIONES A ENTIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE
COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y VOLUNTARIADO EN MATERIA DE JUVENTUD**

De conformidad con el informe propuesta de la Subdirectora General de Educación y Juventud de fecha 22 de abril de 2025 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º.1.1 de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el ajuste con efecto contable de la Convocatoria Pública de subvenciones 2024/2025 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado en materia de juventud, minorando el crédito de la propuesta de autorización de gasto (A), correspondiente a la aplicación presupuestaria 001/180/337.02/480.99 "A otras fundaciones", por importe de 24.250,00 €, del expediente 511/2023/18482.

SEGUNDO: Una vez realizada la operación anterior, y previa tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, incrementar el crédito de la propuesta de autorización de gasto, correspondiente a la aplicación presupuestaria 001/180/337.02/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", por un importe de 24.250,00 €, del expediente 511/2023/18482.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO,

Carlos Anselmo Blanco Bravo

Información de Firmantes del Documento

CARLOS ANSELMO BLANCO BRAVO - DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y
VOLUNTARIADO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/05/2025 14:23:09

CSV : 1ULFLEBH5JLCH2AR

